

Procuración General de la Nación

Res. PGN 66/00

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la vacante referida.

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 6/00) para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción (Fiscalía N° 25).

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta ciudad.

Fijar plazo para la inscripción desde el 12 al 23 de febrero de 2001. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas a partir de la fecha mencionada, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de esta Procuración General de la Nación, con domicilio en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Irigoyen 765) 4º Piso, Oficina 424, Capital Federal, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 1º al 5 de marzo de 2001 .

Art. 2º: La Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, dependiente de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, tendrá a su cargo todo lo relativo a la gestión del presente concurso público, así como brindar la información al público, expedir y recepcionar las solicitudes de inscripción y asistir al tribunal de concurso durante toda su tramitación.

Art. 3º: Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General Dr. Luis Jorge Cevalco (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 1: Sra. Fiscal General Dra. Livia Cecilia Pombo (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 3, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Eduardo Marazzi (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 11, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Gustavo Gerlero (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 12, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 4: Sra. Fiscal General Dra. Ana Lenardón de Palazzi (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 15, de la Ciudad de Buenos Aires).

Asimismo y para el caso de que fuere necesario, designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General Dr. Norberto J. Quantín (Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional)

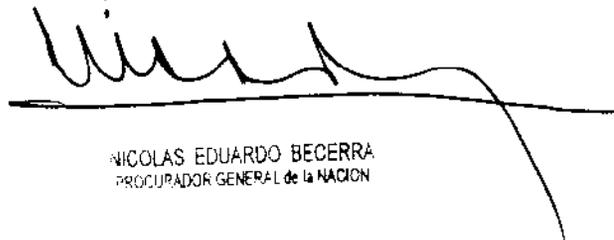
Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Jorge López Lecube (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 24, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Carlos Gimenez Bauer (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 10 de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 3: Sra. Fiscal General Dra. Susana Dallorso de Ferrari (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 22 de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Guillermo Pérez de la Fuente (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, de la Ciudad de Buenos Aires).

Art. 4º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL de la NACION